



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 05 de noviembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica: 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Director; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Consejeros Técnicos y C. Axel Daniel Serratos Gómez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de aval de la **Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez**, para que la *Mtra. Heidi Lizbeth Monroy Carranza*, egresada de la segunda generación del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Veracruzana, con matrícula S19022285, concluyendo los cursos correspondientes al programa educativo, además de haber avanzado en el trabajo recepcional atendiendo las observaciones señaladas por su jurado evaluador y director de tesis, pueda obtener PRÓRROGA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, y realice el Examen de Grado en la siguiente fecha: 20 de noviembre de 2024, donde presentará su trabajo titulado **“Propuesta de índice de potencialidad resiliente para localidades costeras del Estado de Veracruz”**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO: Después de haber revisado la solicitud de aval de la **Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez**, para que la *Mtra. Heidi Lizbeth Monroy Carranza*, egresada de la segunda generación del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Veracruzana, con matrícula S19022285, concluyendo los cursos correspondientes al programa educativo, además de haber avanzado en el trabajo recepcional atendiendo las observaciones señaladas por su jurado evaluador y director de tesis, pueda obtener PRÓRROGA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, y realice el Examen de Grado en la siguiente fecha: 20 de noviembre de 2024, donde presentará su trabajo titulado **“Propuesta de índice de potencialidad resiliente para localidades costeras del Estado de Veracruz”**; este H. Consejo Técnico OTORGA EL AVAL para la PRÓRROGA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, y realice el Examen de Grado en la siguiente fecha: 20 de noviembre de 2024.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DR. ARQ. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO

MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ Y MORA
CONSEJERO TÉCNICO

M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DRA. ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN CHONG GARDUÑO
CONSEJERO TÉCNICO

DR. ARQ. ARTURO VELÁZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO

C. AXEL DANIEL SERRATOS GÓMEZ
ALUMNO CONSEJERO